PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 175

LEGISLADORES

_№ 234

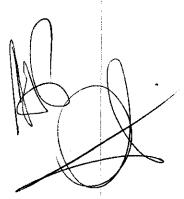
PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EVTDACTO	DIOOUE DI 1	DOVECTO	DE BECOI	HCIÓN) DE IN
-	BLOQUE P.J. F				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
TERÉS PROVII	NCIAL EL "XXXI	X GRAN PI	REMIO DE	LA HERM	ANDAD ARG	ENTINO-
CHILENO".						
	.,	2 8 JUN. 20	12			
Entró en la S	esión de:	- JIA				
Girado a la C	comisión №:	- M			Ac)
Orden del d	ía №:					
						

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la "XXXIX Gran Premio de la Hermandad Argentino-Chileno" tradicional competencia automovilística que se desarrolla en forma ininterrumpida desde el año 1974, entre las ciudades de Río Grande, República Argentina y Puerto Porvenir, República de Chile.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.





Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur REPÚBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA "2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"



FUNDAMENTOS

El 17 de agosto de 1974 un puñado de entusiastas amantes del automovilismo iniciaban en Puerto Porvenir, Chile, la primera edición del "Gran Premio de la Hermandad". El gobernador Uros Domic de Tierra del Fuego (Chile) junto al presidente del Club de Volantes de Puerto Porvenir Pedro Vukasovic que contactaron al presidente del Automóvil Club de Río Grande, Víctor Donoso gestaron la idea, Desde entonces y en sus 38 años de existencia, este encuentro deportivo ha mantenido su vigencia y ha ganado un lugar de preferencia entre sus miles de seguidores y los cientos de competidores que integran el evento.

En efecto, anualmente y superando las fronteras políticas que separan ambos países, las ciudades de Río Grande y de Puerto Porvenir en la hermana República de Chile, se preparan para compartir y disfrutar, el "Gran Premio de la Hermandad Argentino Chilena" que desde sus comienzos reúne a los máximos exponentes del rally nacional e internacional, fomentando la integración deportiva a través de este certamen.

Creado a través de la firma de un acta compromiso suscripta entre las asociaciones de corredores de ambos países en 1974 esta competencia que estrecha los lazos de cooperación y fraternidad entre ambos países plantea como mayor desafío las difíciles condiciones del terreno y el clima hostil que enfrentan los participantes. Estas duras características son las que han puesto a prueba el profesionalismo de los pilotos en este desafío constante contra un terreno que se transforma en descarnado para aquellos que quieren formar parte de la historia del circuito de rally internacional.

En sus 38 años de historia el Gran Premio de la Hermandad nunca dejó de disputarse, ajeno a los conflictos diplomáticos entre ambos, a tal punto que ni siquiera se interrumpió su realización durante el conflicto del año 1978 que colocó a ambas naciones hermanas al borde de una guerra. Ello demuestra que más allá de los lazos deportivos que encierra este evento, está de por medio la consolidación y la hermandad deportiva entre dos pueblos que, desde las tierras más austral de

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinos"

Jungan



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

Provincia de Tierra del Fuego Antúrtida e Islas del Atlúntico Sur REPÚBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO "2012 en memoria de los Héroes de Ma



nuestra América, transmiten al mundo el verdadero sentido deportivo y fraternal entre pueblos hermanos.

Esta competencia ha contado en su historial con pilotos de reconocida trayectoria a escala nacional e internacional, entre los que podemos mencionar al recordado Jorge Raúl Recalde, el Pájaro Garro, Pablo "Zorro" Carletti y tantos otros más.

Por todo lo expuesto Señor Presidente es que pedimos el acompañamiento de nuestros pares para declarar de interés provincial la "XXXIX Gran Premio de la Hermandad Argentino-Chileno"

Muchas Gracias Sr. Presidente

Marta Susana SIRACUSA Legisladora Provincial Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur REPÚBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA "2012 en memoria de los Héroes de Malvinda Pra Leri

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la "XXXIX Gran Premio de la Hermandad Argentino-Chileno" tradicional competencia automovilística que se desarrolla en forma ininterrumpida desde el año 1974, entre las ciudades de Río Grande, República Argentina y Puerto Porvenir, República de Chile.

Artículo 2º.- Registrese, comuníquese y archívese.

Marta Susana SIRACISA Legisladora Provincial Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinos"